

RESOLUCIÓN N° **1436** DE 2025 28 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1105 del 9 de abril de 2025, modificada por la Resolución No. 1370 del 19 de mayo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1200 del 18 de abril de 2008"

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1105 del 9 de abril de 2025, modificada por la Resolución 1370 del 19 de mayo de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **MEJÍA TORRES NANCY MYLENA** identificada con cédula de ciudadanía No. **63.360.824**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
41972	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.531.949	MAYA VIVANCO RENÉ FERNANDO	1200 18 DE ABRIL DE 2008

(...)"

Que mediante **Resolución No. 1388 del 23 de mayo de 2025** "Por la cual se efectúa el traslado del Servidor Público **RENÉ FERNANDO MAYA VIVANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79 531 949 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito" se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio al servidor público **RENÉ FERNANDO MAYA VIVANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.531.949**, al **FRANCISCO DE MIRANDA (IED)** de la Localidad San Cristóbal, ocurrencia 40356, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1370 del 19 de mayo de 2025.

Que la elegible **MEJÍA TORRES NANCY MYLENA** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-82189** del 20 de mayo de 2025, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 1105 del 9 de abril de 2025, modificada por la Resolución No. 1370 del 19 de mayo de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 29 de mayo de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1370 del 19 de mayo de 2025, respecto al retiro del señor **RENÉ FERNANDO MAYA VIVANCO**

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1370 del 19 de mayo de 2025, en

Continuación de la Resolución No. 1436 de 2025 28 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1105 del 9 de abril de 2025, modificada por la Resolución No. 1370 del 19 de mayo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1200 del 18 de abril de 2008"

el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.531.949	MAYA VIVANCO RENÉ FERNAND	1200 18 DE ABRIL DE 2008

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución 1370 del 19 de mayo de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 28 MAY 2025

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
Francy Paola Abril Zamudio	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Constatista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guío	Contratista	Elaboró